

DECRETO ALCALDICIO N° 500 /

SE INSTRUYE Y ORDENA DEJAR SIN EFECTO CADUCACION DE PUESTO EN DECRETO QUE SE INDICA DE PERMISO ENROLADO DE FERIA LIBRE DE REQUINOA.-

REQUINOA,

12 FEB 2024

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

VISTOS :

El Artículo 62 de la Ley N° 19.880, que Establece las Base de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Organos de la Administración del Estado.-

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, modificada por la Ley N° 19.130 y 19.602 de 1999, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido Coordinado y Sistematizado fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.-

CONSIDERANDO :

a.- El Decreto Alcaldicio N° 803 de fecha 05 de Abril de 2023, que caduca permisos enrolado FERIA Libre por inasistencia no justificadas en el mes de Marzo 2023 – período semestral Enero-Junio 2023.-

b.- La orden del Sr. Alcalde en que instruye dejar sin efecto caducación de puesto enrolado de feria libre de la interesada, señalada precedentemente.-

DECRETO :

SE INSTRUYE Y ORDENA DEJAR SIN EFECTO LA CADUCACION DEL PUESTO N° 07, en Decreto Alcaldicio N° 803 de fecha 05 de Abril de 2023 de Permiso Enrolado de FERIA Libre de Requinoa, a nombre de la Sra. **MARIANELA PAOLA AEDO PARRAGUEZ, RUT. N°** [REDACTED]

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

WVM/MBO/FNM/CMG/OLP/olp.-

DISTRIBUCION:

- Direc. Adm. y Finanzas.
- Oficina de Partes.
- Depto. de Rentas.
- Inspección Municipal.
- Carpeta Contribuyente.


WALDO VALDIVIA MONTECINOS
ALCALDE